



FILOLOGÍA HISPÁNICA

TEORÍA GENERAL DE LA CODIFICACIÓN LINGÜÍSTICA

Carmen Sánchez Manzanares

Departamento de Lengua Española, Lingüística General y Traducción e Interpretación. Facultad de Letras.

UNIVERSIDAD DE MURCIA



TEORÍA GENERAL DE LA CODIFICACIÓN LINGÜÍSTICA

OBJETIVOS

El objetivo general de la asignatura es analizar las condiciones sistemáticas que hacen posible el uso de la lengua, desde la codificación del significante y la codificación semántica, hasta las condiciones pragmáticas, y poner de relieve la semejanza entre la codificación lingüística y los llamados códigos artificiales. Los objetivos específicos que articulan este objetivo principal son los siguientes:

- Conocer los fundamentos de la Semiología y sus relaciones con la Lingüística.
- Comprender los fenómenos lingüísticos implicados en la codificación del significante.
- Analizar las características del signo lingüístico en el proceso de constitución de los códigos.
- Conocer las relaciones semánticas y analizar su repercusión en la codificación semántica.
- Distinguir las clases de significado lingüístico y delimitar los conceptos implicados en la descripción de la pluridimensionalidad del significado.
- Valorar la diversidad lingüística teniendo presentes las propiedades universales de las lenguas, vistas éstas a partir de su estudio como sistemas semióticos.
- Aplicar los métodos de análisis lingüístico al estudio de funciones semánticas y pragmáticas.



TEORÍA GENERAL DE LA CODIFICACIÓN LINGÜÍSTICA

METODOLOGÍA

- **Créditos teóricos.** Los contenidos teóricos de la asignatura se imparten en clases magistrales en las que se realizan lecturas críticas de textos de autores relevantes en el estudio de la materia. Estas lecturas complementan los contenidos expuestos por el profesor y a partir de las mismas se proponen cuestiones que los alumnos deben responder en un seminario.
- **Créditos prácticos.** Cada alumno realizará individualmente un trabajo sobre un tema propuesto por el profesor que versará sobre la aplicación práctica de los contenidos de la asignatura. Dicho trabajo será expuesto en clase ante los compañeros en un seminario sobre el tema. En grupo, se realizarán en clase actividades como el debate sobre una cuestión que suscite controversia para que el alumno desarrolle su capacidad crítica y analítica, como pueda ser la manipulación lingüística con fines persuasivos, o la elaboración de propuestas de actuación para la superación de limitaciones interculturales en la creación de códigos, en relación con los universales del lenguaje y la diversidad de lenguas, contenidos tratados en la asignatura.
- **Tutorías.** En las tutorías, bien personales, bien a través de la aplicación SUMA, el alumno consultará cuestiones referidas tanto a los contenidos teóricos como a las actividades prácticas individuales. En cuanto a la respuesta para la organización y desarrollo de trabajos grupales, se realizarán tutorías presenciales con el grupo.



TEORÍA GENERAL DE LA CODIFICACIÓN LINGÜÍSTICA

CONTENIDO

- BLOQUE I. SEMIOLOGÍA Y CODIFICACIÓN LINGÜÍSTICA
 1. El código lengua y los códigos señaléticos.
 2. Codificación y diversidad semiótica.
 3. Disciplinas para el estudio del signo.

- BLOQUE II. CODIFICACIÓN DEL SIGNIFICANTE
 1. Características formales del signo.
 2. La codificación del significante.
 3. Principios de informatividad y economía en los códigos.

- BLOQUE III. CODIFICACIÓN SEMÁNTICA
 1. La significación.
 2. El significado lingüístico.
 3. Relaciones semánticas.
 4. Sintaxis, semántica y pragmática.



TEORÍA GENERAL DE LA CODIFICACIÓN LINGÜÍSTICA

EVALUACIÓN

- La evaluación de la asignatura se realizará en dos partes:
 - Examen escrito sobre contenidos teóricos.
 - Realización de trabajos: 1) Análisis de un código artificial observando la existencia de propiedades y características del código lengua: Presentación de un trabajo de investigación propio. 2) Actividades propuestas en clase.

Instrumentos	Criterios de calidad	Ponderación
Control de asistencia	Asistencia a clase y participación activa.	0'5
Realización de trabajos	Estructuración adecuada; Coherencia en el planteamiento; Capacidad crítica al relacionar contenidos; Presentación formal; Originalidad en la formulación de contenidos; Claridad expositiva; Selección bibliográfica adecuada; Conclusiones.	2'5
Examen	Precisión conceptual; Claridad expositiva; Componente crítica en las respuestas; Control del tiempo en relación con los contenidos.	7



BLOQUE I. SEMIOLOGÍA Y CODIFICACIÓN LINGÜÍSTICA

TEMAS:

1. El código lengua y los códigos señaléticos.
2. Codificación y diversidad semiótica.
3. Disciplinas para el estudio del signo.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

Contenidos

- 1.1 El signo. Códigos naturales vs. códigos artificiales.**
- 1.2 La codificación lingüística.**
- 1.3 Funcionamiento de los códigos. La actuación lingüística.**



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.1. El signo. Códigos naturales vs. códigos artificiales

- Estímulos y señales informativas/Fenómenos culturales.
- Signos 'naturales':
 - Fenómenos físicos que proceden de una fuente natural (humo/fuego; huella/paso de un animal; manchas rojas/sarampión)
 - Inferencias
 - El signo como el antecedente de un consecuente o el consecuente de un antecedente
 - Convención semiótica: existe signo siempre que un grupo humano decide usar una cosa como vehículo de cualquier otra: asociación reconocida culturalmente y codificada sistemáticamente.
 - Comportamientos humanos emitidos inconscientemente por los emisores: gestos (posible voluntad de significación más o menos oculta). Convenciones en las relaciones interpersonales.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.1. El signo. Códigos naturales vs. códigos artificiales

- “En relación al origen del significante, podemos hablar, como ya hizo San Agustín (*Doctrina Christiana*, II, 1, 2; II, 2, 3), de los *signa naturalia*, que son involuntarios, no intencionales y se basan en una relación natural: el humo respecto del fuego, la huella de un pie respecto del animal, el gesto de ira respecto del estado de ánimo, etc. En realidad estos “signos” lo son por la interpretación que se les da y que se apoya en un conocimiento experimental que descubre la contigüidad del antecedente y el consecuente en el espacio o en el tiempo (humo-fuego), o bien una relación metonímica (la huella por todo el animal, el gesto por el estado de ánimo). Y los *signa data*, o signos convencionales, que son los que, según San Agustín, intercambian los seres animados para expresar pensamientos, emociones, y para referirse al entorno”. (Bobes, 1989: 148).



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.1. El signo. Códigos naturales vs. códigos artificiales

- Los ingenieros de Telecomunicaciones Shannon y Weaver desarrollan un modelo matemático de la comunicación en el que se describe la comunicación como una transferencia de información por medio de mensajes (*The Mathematical Theory of Communication*, Universidad de Illinois, 1949) . El mensaje recibe una cierta forma y es transmitido a través de un canal (por ejemplo, el aire, en el caso de los mensajes orales, cuya forma se corresponde con vibraciones acústicas). El emisor da forma al mensaje en el proceso llamado de *codificación*; el receptor identifica esta forma en el proceso de *descodificación*.





I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.1. El signo. Códigos naturales vs. códigos artificiales

- Modelo matemático de la información. La señal como objeto de una teoría de la información, en tanto que unidades de transmisión de la información que se pueden computar independientemente de su significado posible.
- “Una señal es la unidad pertinente de un sistema que puede convertirse en un sistema de expresión correlado a un contenido, pero que podría también seguir siendo un sistema de elementos físicos carentes de función semiótica (y como tal lo estudia una teoría de la información en sentido restringido). Una señal puede ser un estímulo que no signifique nada pero *cause* o *provoque* algo: pero cuando se la usa como el ANTECEDENTE reconocido de un CONSECUENTE previsto, en ese caso se la admite como signo, dado que está en lugar de su consecuente (ya sea para el emisor o para el destinatario)”. (Eco, 1977: 99).



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.1. El signo. Códigos naturales vs. códigos artificiales

- Sistemas de significación/Sistemas de comunicación
- “El proceso de comunicación se verifica sólo cuando existe un código. Un código es un SISTEMA DE SIGNIFICACIÓN que reúne entidades presentes y entidades ausentes. Siempre que una cosa MATERIALMENTE presente a la percepción del destinatario REPRESENTA otra cosa a partir de reglas subyacentes, hay significación. Ahora bien, debe quedar claro que el acto perceptivo del destinatario y su comportamiento interpretativo no son condiciones necesarias para la relación de significación: basta con que el código establezca una correspondencia entre lo que REPRESENTA y lo representado, correspondencia válida para cualquier destinatario posible, aun cuando de hecho no exista ni pueda existir destinatario alguno”. (Eco, 1977: 35).



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.1. El signo. Códigos naturales vs. códigos artificiales

- **Constitución del signo: Correlación convencional entre elementos de un PLANO DE LA EXPRESIÓN con elementos de un PLANO DEL CONTENIDO.**
 - Un signo no es una entidad física. La ocurrencia concreta del elemento de la expresión es la parte material del signo.
 - Un signo no es una entidad semiótica fija. La función semiótica es la correlación mutua entre un sistema de elementos de expresión y un sistema de elementos de contenido.

- **Signo-objeto-intérprete.**



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.1. El signo. Códigos naturales vs. códigos artificiales

- Morris (1938): “El proceso en el que algo funciona como signo puede denominarse *semiosis*. Comúnmente, en una tradición que se remonta a los griegos, se ha considerado que este proceso implica tres (o cuatro) factores: lo que actúa como signo, aquello a que el signo alude, y el efecto que produce en determinado intérprete en virtud del cual la cosa en cuestión es un signo para él”. (1994: 27).
- Morris (1946): “Llamaremos *intérprete* a cualquier organismo para el cual algo es un signo”. (1962: 25).
- En cuanto a la relación estímulo-conducta, Morris considera que bajo ciertas condiciones un estímulo puede ser signo: cuando es un estímulo-preparatorio, esto es, cuando se trata de un estímulo que provoca la respuesta a alguna otra cosa que no es él mismo, a algún otro estímulo. Para Morris el estímulo-preparatorio es signo precisamente porque no provoca una reacción directa a sí mismo, sino a otro estímulo: el signo motiva la conducta y la conducta es lo motivado por el signo.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.1. El signo. Códigos naturales vs. códigos artificiales

- “Un proceso de comunicación en el que no exista código, y por consiguiente en el que no exista significación, queda reducido a un proceso de *estímulo-respuesta*. Los estímulos no se adecuan a una de las definiciones más elementales del signo, la que dice que *se pone en lugar de otra cosa*. El estímulo no se pone en lugar de otra cosa, sino que *provoca directamente* esta otra cosa”. (Eco, 1976: 22).



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.1. El signo. Códigos naturales vs. códigos artificiales

- Peirce (1931): “Un signo, o *representamen*, es algo que, para alguien, representa o se refiere a algo en algún aspecto o carácter. Se dirige a alguien, esto es, crea en la mente de esa persona un signo equivalente, o, tal vez, un signo aun más desarrollado. Este signo creado es lo que yo llamo el *interpretante* del primer signo. El signo está en lugar de algo, su *objeto*. Está en lugar de ese objeto, no en todos los aspectos, sino sólo con referencia a una suerte de idea, que a veces he llamado el *fundamento* del representamen”. (1974: 22).



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.1. El signo. Códigos naturales vs. códigos artificiales

- Clasificación de los signos en Peirce _según la relación entre signo y objeto:
 - Ícono: “Un *Ícono* es un signo que se refiere al Objeto al que denota meramente en virtud de caracteres que le son propios, y que posee igualmente exista o no exista tal Objeto. Es verdad que, a menos que haya realmente un Objeto tal, el Ícono no actúa como signo; pero esto no guarda relación alguna con su carácter como signo. Cualquier cosa, sea lo que fuere, cualidad, individuo existente o ley, es un ícono de alguna otra cosa, en la medida en que es como esa cosa y en que es usada como signo de ella”.
 - Índice: “Un *Índice* es un signo que se refiere al Objeto que denota en virtud de ser realmente afectado por aquel Objeto. (...). En la medida en que el Índice es afectado por el Objeto, tiene, necesariamente, alguna Cualidad en común con el Objeto, y es en relación con ella como se refiere al Objeto. En consecuencia, un Índice implica alguna suerte de Ícono, aunque un Ícono muy especial; y no es el mero parecido con su Objeto, aun en aquellos aspectos que lo convierten en signo, sino que se trata de la efectiva modificación del signo por el Objeto”.
 - Símbolo: “Un *Símbolo* es un signo que se refiere al Objeto que denota en virtud de una ley, usualmente una asociación de ideas generales que operan de modo tal que son la causa de que el Símbolo se interprete como referido a dicho Objeto”.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.1. El signo. Códigos naturales vs. códigos artificiales

- “Un *ícono* es un signo que poseería el carácter que lo vuelve significativo, aun cuando su objeto no tuviera existencia; tal como un trazo de lápiz en un papel que representa una línea geométrica. Un *índice* es un signo que perdería al instante el carácter que hace de él un signo si su objeto fuera suprimido, pero que no perdería tal carácter si no hubiera interpretante. Tal es, por ejemplo, un pedazo de tierra que muestra el agujero de una bala como signo de un disparo; porque sin el disparo no habría habido agujero; pero hay un agujero ahí, independientemente de que a alguien se le ocurra o no atribuirlo a un disparo”. (1974: 59).
- El Índice, para Peirce, sería signo aún no habiendo interpretante, lo que es imposible para el Símbolo
- “Un *símbolo* es un signo que perdería el carácter que lo convierte en un signo si no hubiera interpretante. Es tal cualquier emisión de habla que significa lo que significa sólo en virtud de poder ser entendida como poseedora de esa determinada significación”. (1974: 59).



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.1. El signo. Códigos naturales vs. códigos artificiales

- El modo de relación entre signo y objeto nos da las distintas clases de signo: icónico, indicial y simbólico. En los signos icónicos la relación es una homología entre las configuraciones de cualidades de signo y objeto. En los signos indiciales la relación es una conexión real, con lo cual la homología es sólo un efecto de la conexión. En los signos simbólicos, la relación es una convención, con lo cual la homología es una construcción, no una relación ya dada ni un efecto.
- Definición de símbolo en Peirce: el Símbolo "depende de una convención, de un hábito, o de una disposición natural de su interpretante, o del campo de su interpretante (el campo del cual el interpretante es una determinación)". (1974: 94 y ss.).



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.1. El signo. Códigos naturales vs. códigos artificiales

- Para Peirce, no es condición necesaria para el signo que se emita intencionalmente, ni que se produzca artificialmente, aun teniendo presente su concepto de interpretante.
- Para Saussure, la producción del signo es intencional, frente a las manifestaciones naturales. Todos los sistemas semiológicos con los que ejemplifica en el *Cours* (señales militares, alfabetos, etc.), son sistemas de signos artificiales convencionalizados: dimensión COMUNICATIVA del signo.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.1. El signo. Códigos naturales vs. códigos artificiales

- Como ejemplos de índices da Peirce: los relojes; las letras que usan los geómetras para indicar las partes de un diagrama; los golpes en la puerta; el tronar; un barómetro; una veleta; la estrella polar; una vara de medir. Además considera Peirce que son índices los pronombres demostrativos, los pronombres relativos; ciertas instrucciones, como los boletines de latitudes y longitudes que da la Guardia Costera.
- En cuanto al iconismo, Eco discute el concepto de semejanza de la representación con lo representado, y se apoya en el concepto de signo icónico o hipoicono de Peirce, un signo en el que necesariamente no hay una similitud con la forma del objeto, sino con algunas de sus propiedades estructurales. Así, habla de representaciones motivadas por el objeto que siguen ciertas reglas, que hace corresponder a lo que los seguidores de Hjelmslev llaman *semisimbólico*.
- También Malmberg se pregunta si pueden ser símbolos (para él, el icono es un símbolo motivado) las representaciones no vinculadas a lo simbolizado, aunque lo solucionaba rápidamente recurriendo a la autoridad de Saussure: todos los símbolos tienen alguna relación con lo representado. Precisamente veremos en el siguiente apartado que Saussure eliminó el término *símbolo* por su idea de motivación, sustituyéndolo por *signo*.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.1. El signo. Códigos naturales vs. códigos artificiales

- Malmberg en *Teoría de los signos* (1973) llama *símbolo* al signo que por una convención representa un concepto dado. Lo simbolizado está claramente definido y su formulación no puede modificarse. También para Peirce el símbolo dependía de una convención. Como ejemplos de símbolos da Malmberg el signo de la cruz, la bandera, los grados militares. Los símbolos se caracterizan porque han sido decididos por convención (no hay símbolos variables), y sólo tienen poder simbólico al ser aceptados por una colectividad. El símbolo adquiere el poder de lo simbolizado (la figura del santo adquiere el poder del santo).
- Malmberg: Clases de símbolos (1977: 30):
 - *símbolos motivados*, como son el símbolo icónico (imagen) y el símbolo motivado por lo simbolizado;
 - y *símbolos arbitrarios*.

El símbolo motivado puede ser interpretado sin el conocimiento de un código, lo que significa que no se incluye en un sistema. La propiedad del símbolo es una estilización convencional: la imagen estilizada se convierte en icono (que puede reemplazar a un signo lingüístico y en ocasiones sustituirlo por su mayor inteligibilidad). Las figuras en el tráfico son para Malmberg símbolos icónicos, que funcionan en las comunicaciones internacionales si no exigen el conocimiento de otro código (por ejemplo, la lengua de otro país). En cuanto a las señales que ejecuta un policía para regular el tráfico, considera que se trata de signos cuya formulación y utilización están establecidas y, sobre todo, en los que existe la intención de hacer llegar un mensaje.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.1. El signo. Códigos naturales vs. códigos artificiales

- Códigos artificiales: Lecturas
 - Mounin (1972 [1970]). *Introducción a la Semiología*. Barcelona: Anagrama. 18-44.
 - Guiraud, P. (1985 [1971]). *La Semiología*. Madrid: Siglo XXI de España Editores. 51-77.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.2. La codificación lingüística

■ Modelo de Saussure:

□ Definiciones de lengua en el *Cours*:

- “La lengua no es una función del sujeto hablante, es el producto que el individuo registra pasivamente; nunca supone premeditación, y la reflexión no interviene en ella más que para la actividad de clasificar”
- “La lengua es la parte social del lenguaje, exterior al individuo, que por sí solo no puede ni crearla ni modificarla; no existe más que en virtud de una especie de contrato establecido entre los miembros de la comunidad”.
- La lengua “es un sistema de signos en el que sólo es esencial la unión del sentido y de la imagen acústica, y donde las dos partes del signo son igualmente psíquica”.

- ##### □ La lengua como sistema de signos:
- “la lengua es un sistema de signos que expresan ideas y, por esa razón, es comparable con la escritura, el alfabeto de los sordomudos, los ritos simbólicos, las formas de cortesía, las señales militares, etc. Simplemente es el más importante de dichos sistemas”. (Saussure 1916).



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.2. La codificación lingüística

- Saussure define el signo lingüístico como “una entidad psíquica de dos caras”: concepto e imagen acústica, que están “íntimamente unidos y se reclaman recíprocamente”. Más adelante insiste en esta ligazón de concepto e imagen acústica: “Llamamos *signo* a la combinación del concepto y de la imagen acústica”. Para señalar la oposición entre esas dos partes constituyentes del signo, propone una solución terminológica: “reemplazar *concepto* e *imagen acústica* respectivamente con *significado* y *significante*”. (1993: 138).
- Saussure define la imagen acústica o significante como la “huella psíquica” del sonido material, como “la representación que de él [el sonido material] nos da el testimonio de nuestros sentidos; esa imagen es sensorial, y si llegamos a llamarla “material” es solamente en este sentido y por oposición al otro término de la asociación, el concepto, generalmente más abstracto”.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.2. La codificación lingüística

- “Se ha utilizado la palabra *símbolo* para designar el signo lingüístico, o, más exactamente, lo que nosotros llamamos el significante. Pero hay inconvenientes para admitirlo, justamente a causa de nuestro primer principio [la arbitrariedad]. El símbolo tiene por carácter no ser nunca completamente arbitrario; no está vacío: hay un rudimento de vínculo natural entre el significante y el significado. El símbolo de la justicia, la balanza, no podría reemplazarse por otro objeto cualquiera, un carro, por ejemplo”. (Saussure, 1993: 140).



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.2. La codificación lingüística

“Una unidad material no existe más que por el sentido, la función de que está revestida; este principio es particularmente importante para el conocimiento de las unidades restringidas, porque se siente uno inclinado a creer que tales unidades existen en virtud de su pura materialidad, por ejemplo, que *amar* sólo debe su existencia a los sonidos que la componen. Inversamente -como acabamos de ver-, un sentido, una función sólo existen por el soporte de alguna forma material; si hemos formulado este principio a propósito de los sintagmas más extensos o tipos sintácticos, es por el peligro de que se vean en ellos abstracciones inmateriales cerniéndose por encima de los términos de la oración. Estos dos principios, al completarse, concuerdan con nuestras afirmaciones relativas a las delimitaciones de las unidades (ver pág. 175)”. (Saussure, 1993: 217).



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.2. La codificación lingüística

- El significante es una representación (abstracta) que hacemos de los datos de los sentidos. Es el vínculo significante-significado el que otorga "materialidad" al signo. Así, dice Saussure, insistiendo en la definición ya dada de signo lingüístico:

“La entidad lingüística no existe más que gracias a la asociación del significante y del significado (ver pág. 138); si no se retiene más que uno de esos elementos, se desvanece; en lugar de un objeto concreto, sólo tenemos delante una abstracción”. (1993: 175).



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.2. La codificación lingüística

■ Modelo del Círculo lingüístico de Praga: Jakobson

- **Lingüística funcionalista dentro del Estructuralismo lingüístico:** La lengua como sistema de medios de expresión apropiados para un fin. El uso de la lengua con cierta finalidad determina la estructura del sistema lingüístico.
- **Jakobson, difusor del término *código*:** “Linguistics and Poetics” (1960) (*mensaje, código, contexto, contacto, destinador, destinatario*); “Linguistics and Communication Theory” (1961) (*redundanci, código, codificación, recodificación*).



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.2. La codificación lingüística

■ Funciones lingüísticas (Jakobson):

- **Función referencial.** Define las relaciones entre el mensaje y el objeto al que hace referencia.
- **Función emotiva.** Define las relaciones entre el mensaje y el emisor.
"La función referencial y la función emotiva son las bases a la vez complementarias y concurrentes de la comunicación. Por eso con frecuencia hablamos de la "doble función del lenguaje": una es cognoscitiva y objetiva, la otra afectiva y subjetiva". (Guiraud, 1985: 11).
- **Función conminativa.** Define las relaciones entre el mensaje y el receptor (toda comunicación tiene por objeto obtener una reacción de este último).
"La conminación puede dirigirse ya sea a la inteligencia o a la afectividad del receptor, y encontramos, en este nivel, la misma distinción objetivo-subjetivo, cognoscitivo-afectivo que opone a la función referencial con la función emotiva". (Guiraud, 1985: 11-15).
- **Función poética o estética.** Relación del mensaje consigo mismo. Es la función estética por excelencia: en las artes, el referente es el mensaje que deja de ser el instrumento de la comunicación para convertirse en su objeto.
- **Función fática.** Tiene por objeto afirmar, mantener o detener la comunicación. "El referente del mensaje fático es la propia comunicación, así como el referente del mensaje poético es el propio mensaje y el del mensaje emotivo, el emisor". (Guiraud, 1985: 11-15).
- **Función metalingüística.** Tiene por objeto definir el sentido de los signos remitiéndolos al código del cual extraen su significación.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.2. La codificación lingüística

- “En el punto de partida, la palabra “código” se instala como sinónimo de *sistema* y de *lengua*: se habla de código y de mensaje en los casos en que antes, paralelamente, se hablaba de lengua y de habla, de sistema y de cadena, de paradigmática y de sintagmática”. (Mounin, 1972: 92).



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.2. La codificación lingüística

- Para Guiraud, en el modelo proporcionado por la llamada *Teoría de la información* de Shannon y Weaver (1944-1949) no se contempla el proceso por el que el receptor confiere un sentido al mensaje: sólo considera la forma del mensaje, a pesar de que el mensaje sea el soporte de una información (que esta teoría permite, además, cuantificar). Y sin embargo, la comunicación sólo llega a realizarse en el momento en que el receptor establece el equivalente semántico de la forma codificada que recibe a partir de su conocimiento del código y su propia experiencia. El proceso de comunicación se completa en el nivel semántico, donde la asociación entre forma y equivalente semántico es común a receptor y emisor. (1968: 147).



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.2. La codificación lingüística

■ La relación entre señal y mensaje puede ser de dos formas, formas que nos dan las dos posibilidades de codificación:

□ codificación global: toda la señal significa todo el mensaje (no hay 1ª articulación)

□ codificación divisa: cada parte del mensaje está significado por una parte de la señal (el código tiene 1ª articulación) Las convenciones en los códigos artificiales son explícitas, mientras que en el código lengua son implícitas, no hay inconveniente en aceptar nuevas palabras, que su uso va asentando.

En los códigos artificiales hay una relación biunívoca entre señal y mensaje, mientras que no es así en el código lengua, donde el significado de una señal está formado por pistas. Además, en los códigos artificiales no se puede explicar el mensaje con el mismo código del que forma parte la señal.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.2. La codificación lingüística

■ En un código como es el de la circulación, como en todos los códigos artificiales de naturaleza visual, la señal y el mensaje están en una relación reversible, de modo que la señal *Sentido único* es intercambiable por el significado 'Sentido único'. En esto el código lengua se separa de los códigos artificiales, puesto que el significado de una unidad (señal) del código lengua resulta de la "codificación" de una serie de pistas que apuntan a la realidad extralingüística, pero el significado no puede definirse.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.2. La codificación lingüística

- Las convenciones en los códigos artificiales son explícitas, mientras que en el código lengua son implícitas, no hay inconveniente en aceptar nuevas palabras, que su uso va asentando.
- Se ha relacionado las lenguas naturales con otros códigos porque el signo lingüístico también “vale para otra cosa”, y porque las señales lingüísticas están compuestas de unidades combinables, pero hay una gran diferencia. Es por la existencia de la lengua natural que puede hablarse de codificación y descodificación en los códigos artificiales: se “transforma” un mensaje estructurado en una lengua para transmitirlo bajo una cierta forma, que será descodificada por el receptor. En cambio, la lengua nos informa directamente del referente, un mensaje no se transforma en otro, sino que se pasa directamente a un mensaje.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.2. La codificación lingüística

- “El papel característico de la lengua frente al pensamiento no es el de crear un medio fónico material para la expresión de las ideas, sino el de servir de intermediaria entre el pensamiento y el sonido, en condiciones tales que su unión lleva necesariamente a deslindamientos recíprocos de unidades. El pensamiento, caótico por naturaleza, se ve forzado a precisarse al descomponerse. No hay, pues, ni materialización de los pensamientos, ni espiritualización de los sonidos, sino que se trata de ese hecho en cierta manera misterioso: que el "pensamiento-sonido" implica divisiones y que la lengua elabora sus unidades al constituirse entre dos masas amorfas”. (Saussure, 1993: 186).



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.2. La codificación lingüística

■ Chomsky (1997): “Nuestro conocimiento del lenguaje humano: Perspectivas actuales”.

El hecho de que el lenguaje haya ejercido tanta fascinación a través de los años, no es sorprendente. La facultad humana del lenguaje parece ser una verdadera “propiedad de la especie,” con escasa variación entre los seres humanos y sin que exista nada análogo en otros seres biológicos. Probablemente los sistemas más similares a ella los encontremos entre los insectos, a un billón de años en distancia evolutiva. Hoy en día, no hay ninguna razón para cuestionar el supuesto cartesiano de que la habilidad para usar signos que expresan pensamientos libremente formados marca “la auténtica distinción entre hombre y animal” o máquina, ya sea que entendamos por “máquina” a los autómatas que capturaron la imaginación de los siglos XVII o XVIII, o a aquéllas que hoy proveen estímulo al pensamiento y la imaginación.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.3 Funcionamiento de los códigos. La actuación lingüística.

- Para Prieto, el indicio es un “hecho inmediatamente perceptible que nos hace conocer algo a propósito de otro [hecho] que no lo es [perceptible]”. Mientras, la señal es “un indicio artificial, es decir, como un hecho [perceptible] que proporciona una indicación *y que se ha producido expresamente para ello*”.
- La señal es un hecho material que *exprofeso* representa otro orden, no remite a su materialidad, ni significa lo que ella es en tanto hecho material. Un código sistematiza la asociación entre la señal (aspecto material) y el mensaje (contenido). Un hecho material como es la señal para que sea unidad de código tiene que formar parte de un conjunto estructurado, de modo que, con relación al orden de significación que sistematiza dicho código es una indicación positiva y una indicación negativa.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.3 Funcionamiento de los códigos. La actuación lingüística.

- Al formar parte de un sistema, la señal recibe el carácter del sistema del que forma parte, se introduce en el orden de significación para el que nació el código, estableciendo relaciones sistemáticas con las otras unidades que integran el código. Se convierte así un hecho material en hecho semiótico.
- Como perteneciente a un sistema, la señal tiene como mínimo dos significados: un significado *positivo*, que es al que apunta, y un significado *negativo* que es todo lo que ella no representa. Ese significado negativo está dado en primer lugar por el complemento de la clase a la que pertenece la señal que aparece, y en última instancia, por el resto de las señales de su clase.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.3 Funcionamiento de los códigos. La actuación lingüística.

- Para que una señal transmita información, ha de formar parte de un conjunto, de modo que la aparición de la señal indica positivamente lo que es dentro de un conjunto y negativamente todo lo que no es. Cuando aparece, la señal despeja la incertidumbre que hay con relación a algún fenómeno. Luego el requisito para que la señal transmita información es que resuelva una indeterminación (posibilidad de aparición de otras señales del conjunto).
- Todos los códigos transmiten información de la misma manera: para que haya información tiene que haber primero un desconocimiento respecto a un fenómeno, que la señal despeja. La señal apunta positivamente a lo que señala (resolución de la indeterminación) y negativamente a lo que señalan las otras unidades del conjunto.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.3 Funcionamiento de los códigos. La actuación lingüística.

- Para transmitir una información, todos los códigos funcionan igual. Es necesario un estado de incertidumbre para el individuo sobre cuál de los posibles resultados se va a realizar. La presencia de la señal orienta al receptor de cuál es la posibilidad que se va a realizar; la aparición de la señal escinde el campo en dos partes complementarias: el de la posibilidad que se realiza y el de las que no. Para que algo sea señal de código ha de pertenecer a un sistema, aunque el sistema conste de esa única señal.

“Lo diré de forma tajante y dogmática: todos los códigos son absolutamente idénticos en el mecanismo de funcionamiento por el cual transmite una información; el mecanismo por el cual, ante la presencia de una señal del código, el receptor identifica la información que tal señal transmite, ese mecanismo es igual para todos los códigos y sólo hay diferencias de grado; en el código lingüístico la complejidad es máxima, en los códigos más simples –los de una sola señal, tipo cruz de farmacia o Casa de Socorro- la complejidad del mecanismo es mínima”. (Roldán, 1995: 79).



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.3 Funcionamiento de los códigos. La actuación lingüística.

- Una señal, por tanto, ha de satisfacer dos condiciones: ser producidas para servir de índice y ser reconocidas como tales. Un **acto sémico** establece una relación social entre emisor y receptor por medio de la señal. En el caso de las señales del Código de la Circulación, la relación social consiste, por ejemplo, en una orden, en el caso de la señal 'Dirección obligatoria', o una prohibición, en el caso de la señal 'Límite de velocidad; prohibido circular a más de 50'.
- En un acto sémico con éxito, jamás falta la relación social entre emisor y receptor, y a esta relación la llama Prieto *sentido de la señal*. Por tanto, dos son los elementos fundamentales del acto sémico: la señal y el sentido.

Por la complejidad del código lengua, el estudio del establecimiento del sentido de un enunciado y la relación social que se establece entre los interlocutores se llevará a cabo en el último bloque de contenidos de la asignatura. A continuación hacemos alusión a la dimensión social de la lengua por referencia a la actuación lingüística, de carácter individual.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.3 Funcionamiento de los códigos. La actuación lingüística.

- La ejecución del código lengua pone en juego la relación entre los interlocutores. La lengua es un código que tiene un lado individual y otro social. El código tiene que ser social porque la comunicación es un hecho social. Por ello tenemos que tener un mínimo de reglas, las cuales cada uno las ejecuta de una manera particular, individual.
- Los mensajes de un individuo son personales, pero lo personal en la conformación del mensaje acaba donde se rompería el valor social que debe poseer el código. No se puede amenazar en el uso individual el carácter social del código, pues se rompería la posibilidad de comunicación.
- Los contenidos objetivos están marcados por rasgos individuales, por los intereses del hablante, y para ello es necesario que el código sea flexible. Hay que considerar el código lengua como instrumento social de comunicación al servicio de los intereses personales, de los propósitos e intereses del hablante. La misma señal puede transmitir mensajes distintos, según la intención del emisor.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.3 Funcionamiento de los códigos. La actuación lingüística.

- La lengua es un código en el que el emisor y el receptor actúan de una forma directa sobre el propio código, cosa que no ocurre en los códigos.
- La lengua se diferencia de los demás códigos en su actualización, que es de carácter individual. Puede ser ejecutado según las necesidades del hablante, lo que no ocurre en el resto de los códigos (el hablante puede utilizar un significante con un significado distinto al que pertenece; la lengua permite decir lo mismo, pero de distinta manera, según las circunstancias). En la lengua se tiene la capacidad de una ejecución del código según la personalidad del individuo.
 - Las unidades lingüísticas están menos marcadas que los signos de otros códigos, se pueden modificar según las circunstancias de su uso. Además, pueden utilizarse unas unidades lingüísticas u otras para construir un mismo mensaje.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.3 Funcionamiento de los códigos. La actuación lingüística.

- Todos los códigos funcionan igual, pero en el funcionamiento de los códigos artificiales el usuario es pasivo. El código lengua es actualizado por el individuo según su voluntad e inteligencia, tal y como planteaba Saussure al definir el habla. Lo individual se manifiesta en la utilización del código.
 - **Saussure: Lengua/Habla**
 - **Coseriu: Sistema/Norma/Habla**
 - **Chomsky: Competencia/Actuación**



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.3 Funcionamiento de los códigos. La actuación lingüística.

- “La lengua no es una función del sujeto hablante, es el producto que el individuo registra pasivamente; nunca supone premeditación, y la reflexión no interviene en ella más que para la actividad de clasificar, de que hablamos en las págs. 197 y ss. [páginas referidas a las relaciones sintagmáticas y asociativas]”. (Saussure, 1993: 78).
- “El habla es, por el contrario, un acto individual de voluntad y de inteligencia, en el cual conviene distinguir: 1º. las combinaciones por las que el sujeto hablante utiliza el código de la lengua con miras a expresar su pensamiento personal; 2º. el mecanismo psicofísico que le permita exteriorizar esas combinaciones”. (Saussure, 1993: 79).



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.2. La codificación lingüística

- Chomsky: Competencia y Actuación:
 - Competencia: Sistema de reglas generativas que constituye el conocimiento interiorizado del lenguaje en los hablantes de una lengua. Conocimiento funcional del lenguaje de un hablante.
 - Actuación: Uso concreto de las expresiones de una lengua por parte de un hablante. Procesos mentales que hacen que el conocimiento funcional se active para emitir y entender oraciones.



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

1.3 Funcionamiento de los códigos. La actuación lingüística.

- “En efecto, los actos lingüísticos son actos de creación inédita, por corresponder a intuiciones inéditas, pero son, al mismo tiempo –por la misma condición esencial del lenguaje, que es la comunicación–, actos de re-creación; no son invenciones *ex novo* y totalmente arbitrarias del individuo hablante, sino que se estructuran sobre modelos precedentes, a los que los nuevos actos contienen y, al mismo tiempo, superan. Es decir que el hablante utiliza, para la expresión de sus intuiciones inéditas, modelos, formas ideales que encuentra en lo que llamamos “lengua anterior” (sistema precedente de actos lingüísticos). O sea que el individuo crea su expresión en una lengua, habla una lengua, realiza concretamente en su hablar moldes, estructuras, de la lengua de su comunidad. En un primer grado de formalización, esas estructuras son simplemente normales y tradicionales en la comunidad, constituyen lo que llamamos *norma*; pero, en un plano de abstracción más alto, se desprenden de ellas mismas una serie de elementos esenciales e indispensables, de oposiciones funcionales: lo que llamamos *sistema*”. (Coseriu, 1982: 94)



I.1. El código lengua y los códigos señaléticos

BIBLIOGRAFÍA

- Bobes, C. (1989). *La Semiología*. Madrid: Síntesis.
- Buysens (1978 [1967]). *La comunicación y la articulación lingüística*. Ed. Universitaria de Buenos Aires.
- Coseriu (1982): *Teoría del lenguaje y Lingüística general*. Madrid: Gredos.
- Chomsky (1997). "Nuestro conocimiento del lenguaje humano: Perspectivas actuales". http://fccl.ksu.ru/issue001/winter.97/ch_es.pdf
- Eco, U. (1976 [1973]). *Signo*. Barcelona: Labor.
- Eco, U. (1977). *Tratado de Semiótica General*. Barcelona: Lumen.
- Guiraud (1968). «Langage et théorie de la communication», en *Le langage de L'Encyclopédie de la Pléiade*. Paris: Gallimard.
- Guiraud, P. (1985 [1971]). *La Semiología*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.
- Jakobson, R. (1975 [1960]). "Lingüística y Poética", en *Ensayos de Lingüística General*. Barcelona: Seix Barral.
- Malmberg, B. (1977 [1973]). *Teoría de los signos*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Morris, Ch. (1994 [1938]). *Fundamentos de la teoría de los signos*. Barcelona: Paidós Comunicación.
- Morris, Ch. (1962 [1946]). *Signos, lenguaje y conducta*. Buenos Aires: Losada.
- Mounin, G. (1972 [1970]). *Introducción a la semiología*. Barcelona: Anagrama.
- Peirce (1974). *La ciencia de la Semiótica*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Prieto (1968 [1966]). "La communication", en *Le langage de L'Encyclopédie de la Pléiade*. Paris: Gallimard.
- Roldán, A. (1995). "Códigos y lengua", en *Panorama de la Investigación Lingüística a l'Estat Espanyol*. Valencia: 1995.
- Saussure (1993 [1916]): *Curso de Lingüística general*. Madrid: Alianza Universidad.